

Pacto de Equipo Facultad de Ciencias Universidad de Cantabria



PACTO DE EQUIPO CLUB DE REMO ACEITUNEROS DE JAÉN

NOTA: Este documento contiene un ejemplo de pacto de equipo para un ficticio club de remo compuestos por jienenses ilustres, los cuales, tras haber destacado en diversos campos como el cine, la música o la política, tienen una gran ilusión por llevar el nombre de Jaén a la primera línea del mundo de las traineras.

1. Integrantes del Equipo

Alumno
Santi Rodríguez
Joaquín Sabina
Gregorio Manzano
Cristóbal Montoro
Manuel Pancorbo

2. Normas Básicas de Buen Funcionamiento.

- 1. Todos los miembros del equipo deberán acudir con regularidad a los entrenamientos, pudiendo sólo ausentarse por razones de fuerza mayor debidamente justificadas.
- 2. Todos los miembros del equipo se comprometen a llevar una vida sosegada y saludable que no influya negativamente en su estado de salud.
- 3. Todos los miembros deberán estar disponibles durante los fines de semana en los cuales tengan lugar las competiciones. Como consecuencia de ello, ningún miembro del equipo podrá planificar una actividad profesional propia durante estos fines de semana.
- 4. Todos los miembros del equipo evitarán la realización de actividades de riesgo, como escalada o capeas, que conlleven un riesgo no despreciable de lesiones.

3. Cláusulas de Expulsión

- 1. La ausencia no justificada a tres entrenamientos por parte de un miembro del equipo supondrá la expulsión automática de dicho miembro del equipo. Cuando un miembro del equipo no acuda a un entrenamiento, deberá justificar su ausencia en el plazo de 3 días. En caso de sobrepasar dicho plazo, la ausencia se considera automáticamente injustificada. Una vez justificada la ausencia, el resto de miembros del equipo decidir sobre la adecuación de las razones alegadas. En caso de que se decida que dichas razones no son adecuadas, se deberá informar al correspondiente miembro del equipo de los motivos por los que no se las considera adecuada. Será responsabilidad de cada miembro del equipo llevar la contabilidad de las ausencias injustificadas en las cuales ha incurrido. El contador de faltas injustificadas de cada miembro del equipo se pondrá a cero al finalizar cada temporada de remo.
- 2. Cuando se detecte un incumplimiento de las *Normas Básicas de Buen Funcionamiento* 2 a 4, se apercibirá al correspondiente miembro del equipo instándole a corregir su



Pacto de Equipo Facultad de Ciencias Universidad de Cantabria



conducta. Si, tras recibir este apercibimiento, dicho miembro del equipo volviese a incurrir en una segunda infracción de estas normas sin haber solicitado el beneplácito del equipo para ello, éste quedará automáticamente expulsado del equipo.

Fdo: Santi Rodríguez Fdo: Joaquín Sabina Fdo: Gregorio Manzano

Fdo: Cristóbal Montoro Fdo: Manuel Pancorbo